

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Fernando Navarro Fernández-Rodríguez y Miguel Ángel Garaulet Rodríguez, Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre el incumplimiento de los requisitos de la legislación de la UE sobre seguridad ferroviaria.**

Congreso de los Diputados, a 11 de febrero de 2019

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Recientemente, la Comisión Europea ha decidido enviar una carta de emplazamiento a España, teniendo en cuenta que los procesos de seguridad en nuestro país no cumplen los requisitos de la legislación de la UE sobre seguridad ferroviaria (Directiva 2004/49/CE, de seguridad ferroviaria), que contempla los requisitos de seguridad del sistema ferroviario en su conjunto.

La Comisión considera que se han detectado deficiencias en la forma en que el organismo nacional de investigación analiza e investiga los accidentes e incidentes, así como en las técnicas de supervisión por parte de la autoridad nacional responsable de la seguridad.

España dispone de dos meses para responder a las preocupaciones expresadas por la Comisión; de lo contrario, la Comisión podría decidir enviar un dictamen motivado.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo valora el Gobierno el hecho de que la Comisión Europea haya decidido enviar una carta de emplazamiento a España porque los procesos de seguridad no cumplen los requisitos de la legislación de la UE sobre seguridad ferroviaria (Directiva 2004/49/CE, de seguridad ferroviaria)?
2. ¿Cómo piensa el Gobierno adecuar la forma en que el organismo nacional de investigación (la Comisión de Investigación de Accidentes Ferroviarios, CIAF) analiza e investiga los accidentes e incidentes a la legislación europea?
3. ¿Cómo piensa el Gobierno adecuar las técnicas de supervisión por parte de la autoridad nacional responsable de la seguridad (la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria, AESF) a la legislación europea?
4. ¿Qué medidas adicionales piensa llevar a cabo el Gobierno para evitar que la Comisión Europea envíe a España un dictamen motivado en relación a este procedimiento?

Fernando Navarro Fernández-Rodríguez

Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos

Miguel Ángel Garaulet Rodríguez

Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos